



**PRIMERA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DESESTIMATORIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SUBVENCIONES POR LA QUE SE INADMITEN A TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN AL IMPULSO EMPRESARIAL- CONVOCATORIA 2019**

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones abierta el 23 de noviembre de 2019 y las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se han apreciado los siguientes,

**HECHOS**

**Primero.** Los solicitantes más abajo indicados presentaron solicitud de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones para el impulso empresarial 2019.

**Segundo.** En las bases reguladoras se establecen los requisitos necesarios para admitir una solicitud de subvención y los requisitos que tiene que tener el solicitante.

**Tercero.** La presente resolución provisional tiene por objeto acodar la inadmisión a trámite de la solicitud de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva y por tanto, en base a los siguientes,

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

**Primero. Órgano competente para resolver.**

La competencia para resolver provisionalmente corresponde a la Comisión Técnica de subvenciones, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones.

**Segundo. Régimen Jurídico.**

El régimen jurídico aplicable a este procedimiento es el establecido en las bases reguladoras de referencia y demás normativa subsidiaria de aplicación.

La Comisión técnica de subvenciones reunida el 1 de julio de 2020,

**RESUELVE**

La desestimación provisional de la solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva formulada por los siguientes solicitantes:

Listado de solicitudes subvenciones de Impulso Empresarial 2018- PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN					
Nº	Nº de Expte.	Solicitante	Actividad	Estado	Motivación
1	011-8/2019	LA IN DIANOIBERICA, S.L. B93609931	Alojamientos turísticos vacacionales	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
2	028-19/2019	COMUNICA RIDE 360. S.L. B16581563	Agencias de publicidad	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
3	036-26/2019	CARMEN TERESA MORENO MORENO-74846775Z	Comercio al por menor de herbolario	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
4	039-29/2019	CENTRO COMERCIAL ARTESANO LA BIZNAGA, S.L. B93632461	Comercio online de productos artesanales y reciclados	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
5	051-2020/15	SERRANO GILA, SANDRA - 25691247V	No indicada. CNAE 776	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
6	052-37/2019	JUAN SERRANO GALAN- 75100000D	Diseño y desarrollo web	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
7	083-54/2019	GABRIEL LOPEZ PINO 74890042H	Transporte por taxi	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.



8	086-57/2019	CINTHIA LUCIA GUEVARA VILLARROEL- Y5839262J	Solado y pavimentado de madera	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
9	087-58/2019	JOSE ENRIQUE ALBA PALOMO-25685795Q	Formación y consultoría económico-financera para el sector farmacéutico	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
10	061-2020/20	CARRASCO CALVENTE, ROBERTO JESUS - 75878781X	Enseñanza de idiomas	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
11	117-80/2019	SARA SOLANO SANCHEZ - 24902782S	Alojamientos turísticos extrahoteleros	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
12	125-88/2019	RYAN KISSANE- Y3552226M	Profesor de inglés a domicilio	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
13	160-2020/47	LARIOS RENTAL SL - B92069368	Alquiler de automóviles sin conductor	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
14	167-2020/52	GOMEZ PACHECO, ANGELES - 79019680Y	Artesanía	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
15	169-2020/54	GOMEZ AYALA, M. DOLORES - 74927351K	Inmobiliaria	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
16	181-127/2019	DREAM & ENJOY MALAGA APARTAMENTOS, S.L.- B93667434	Alquiler de viviendas turísticas	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
17	184-130/2019	Mª GABRIELA SALAS HERNANDEZ - 74888070R	Limpieza de apartamentos	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
18	186-132/2019	VERONICA GONZALEZ FERNANDEZ - 76748055E	Fisioterapeuta	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.
19	218-160/2019	CRISTINA LUQUE CAÑIZARES - 25685115A	Centro de formación de terapia emocional	DESESTIMADO	ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 MESES EN ALTA EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ARTÍCULO 10.A.2 Y ARTÍCULO 10.B
20	227-2020/65	THE QUEEN BOCATA S.C. - J93662104	Ultramarinos	DESESTIMADO	INVERSIÓN MÍNIMA INFERIOR A 1.500 €, SEGÚN ARTÍCULO 10.A.3 DE LAS BASES REGULADORAS.

Notifíquese la presente Resolución, significándole que se le otorga un plazo de diez días hábiles desde la notificación para que pueda formular alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y resuelta en su caso la alegación presentada, se procederá a elevar a definitiva la presente resolución.

En Málaga, a 2 de julio de 2020

Fdo.: Francisco Salas Márquez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA DE SUBVENCIONES DE  
IMPULSO EMPRESARIAL**

Fdo.: Eva María Pérez Martín  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DE SUBVENCIONES DE  
IMPULSO EMPRESARIAL**